Para el papel de oficio de Justicia

SELLO QVARTO. AÑO
MIL SETECIENTOS Y C
QVENTA Y NVEVE.

En la Villa de Loeches a Dos de Marzo de mil
trecientos Cincuenta y nueve el S.r Don Joseph Loeca
y Ybula Alcalde ordinario de los Consejos Leyes Contexador de
la Real Hacienda de Su Magestad en Decano de los
Exercitos de Extremadura Theniente de esta Villa Su Juez Comisario
del Excelentisimo Señor Duque de Arcos Gentilhombre de Camara de S.M. y
de los Consejos de Estado y Guerra &a Estando en Audiencia Publica
Mando se lea el Despacho que se ha presentado por el Correo
ordinario ha Librado Su Excelencia en virtud de la Real Orden de la
Real Camara Fecha en Madrid a Treze de Febrero
proximo pasado de que hecha Relacion a S.E. por Don Augustin de
Montiano y Luyando Su Secretario por la que se sirve
a Esta Villa Informe Exemplar de que entre de Guarda
Mayor del Real Sitio de esta Villa a Correo oficio
de Don Joseph Fuentes de la Cruz Religioso de Jesus
de Roma Obedeciendo como Juez obedece dha
Carta orden para su Puntual cumplimiento Mando
Que dando por Causa el Auto Sellado en esta
Villa para que Fuentes que ha de celebrarse el
dia de Mañana Doce se haga Saber el Contenido
de dha Carta orden Lo Firmo Actuo hago el Juz
gado Informe Esta Villa Ante mi Cayetano Sedeño